



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 220-2019/MPH-Cz.**

Caraz; **11 JUN. 2019**

**VISTO;** el Informe Nro: 0227-2019-2019-MPHy/06.35 del Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento, y la Resolución de Oficina en donde se adjudica a favor de la Municipalidad Unidades Vehiculares; **Y:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia., la facultad que la ley les confiere es en realizar actos administrativos y de administración.

Qué; mediante Resolución de Oficina, se resuelve en el art. 01 adjudicar a la Municipalidad Provincial de Huaylas con destino al Distrito de Caraz la mercancía solicitada, encontrándose dentro de ello los siguientes vehículos : a) El lote Nro: 181222019-000109- Semirremolque cisterna usado de color plomo de 03 ejes, sin placa de rodaje, sin placa de identificación del fabricante, habilitado para transportar petróleo, acondicionado para transportar mercancías; b) lote Nro: 191222019-000110 camión Remolcador usado marca Volvo, modelo FH12 4x2 color rojo, año 1997, con Nro: de motor D12072579 y Nro: de serie YV2A4B1A5VA265112, con placa de rodaje : D.6S-886, c) Semirremolque usado, carrocería de plataforma color azul gris y blanco, marca apolo, modelo flipa, año de fabricación 2010, con Nro: de serie 8S9325VPPSOHLA7043, con 03 ejes con plaza de rodaje: V1V.994 d) Lote Nro: 181222019-000111 camión Usado Marca Mitsubishi, modelo fuso Nro: de serie FK622K532275, Nro: Motor : GD16895862, año de fabricación 1997, color azul, carrocería: baranda, con placa de rodaje B2K846, datos obtenidos del dictamen pericial de identificación vehicular Nro: 072-2019.

Qué; dichas Unidades móviles fueron aceptadas la donación efectuada a la Municipalidad, mediante acuerdo en sesión de consejo signada con el Nro: 024-2019-MPHy-Cz de fecha 14 de Mayo del 2019, movilidades que será utilizadas para la ejecución de Obras; por las consideraciones antes expuestas y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER** que las Unidades Vehiculares:

a) El lote Nro: 181222019-000109- Semirremolque cisterna usado de color plomo





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

de 03 ejes, sin placa de rodaje, sin placa de identificación del fabricante, habilitado para transportar petróleo, acondicionado para transportar mercancías; b) lote Nro: 191222019-000110 camión Remolcador usado marca Volvo, modelo FH12 4x2 color rojo, año 1997, con Nro: de motor D12072579 y Nro: de serie YV2A4B1A5VA265112, con placa de rodaje : D.6S-886, c) Semirremolque usado, carrocería de plataforma color azul gris y blanco, marca apolo, modelo flipa, año de fabricación 2010, con Nro: de serie 8S9325VPPSOHLA7043, con 03 ejes con plaza de rodaje: V1V.994 d) Lote Nro: 181222019-000111 CAMIÓN Usado Marca Mitsubishi, modelo fuso Nro: de serie FK622K532275, Nro: Motor : GD16895862, año de fabricación 1997, color azul, carrocería: baranda, con placa de rodaje B2K846, sean utilizados para la ejecución de las Obras que realizará la Municipalidad Provincial de Huaylas.

**ARTICULO SEGUNDO: PONGASE** a conocimiento de la Gerencia de Obras e Infraestructura el contenido de la presente Resolución para su cumplimiento, así como a las demás áreas involucradas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
  
MG. CFC Vicente E. Rodríguez Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL

